



Serán de aplicación las Condiciones de la Competición las Reglas Locales Permanentes de la R.F.E.G. , y las siguientes

REGLAS LOCALES

FUERA DE LÍMITES R-18:

- Todas las vallas que delimitan el campo.
- Así como las estacas blancas de la parte derecha en la calle y parte trasera del Green de los hoyos 9 y 18.

CONDICIONES ANORMALES DEL CAMPO R-16: Se consideran así:

- Toda área delimitada por estacas azules y/o líneas blancas
- Todas las rodadas profundas producidas por vehículos y maquinaria. No se consideran tales las impresiones superficiales.
- Obstrucciones inamovibles: Caminos de zahorra y escoria realizados artificialmente, el resto de caminos y sendas se consideran objeto integrante del campo.

OBJETOS INTEGRANTES DEL CAMPO:

- Todos los caminos y sendas del campo excepto los que contienen zahorra y escoria que son considerados obstrucciones inamovibles.

PRIORIDAD DE PASO:

- Todo jugador que llegue al hoyo 1 desde el hoyo 9, en el horario marcado por la oficina de reservas para efectuar su segunda vuelta, tendrá preferencia sobre el jugado que comience el recorrido

PENALIDAD POR INFRACCIÓN DE LAS REGLAS LOCALES:

Match Play: Pérdida de hoyo

Stroke Play: Dos golpes, penalización general